

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Lista de Acuerdos publicados el día 15 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA- 0016/2020-IV	ANA VICTORIA ZAMUDIO TELLEZ		14/01/2021	se admite a trámite el referido recurso de queja interpuesto. Por lo tanto se ordena notificar personalmente a la parte quejosa en el domicilio señalado para recibir notificaciones en autos, y por oficio correr traslado en el domicilio en donde se encuentre establecida la autoridad señalada en el expediente de Juicio Administrativo JA-1332/2019-II: DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, a quien se le requiere para que rinda su informe dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, bajo apercibimiento legal que de no presentar el informe requerido se le impondrá una multa de entre una a treinta veces el valor diario de la unidad de medida y actualización, con una base de valor diario de la unidad de medida y actualización (\$86.88 ochenta y seis pesos 88/100 M.N.).  NOTIFÍQUESE POR LISTA

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DE SUS USUARIOS PARA EFECTOS DE CONSULTA.

**Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán**  
**SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**

Lista de Acuerdos publicados el día 20 de enero de 2021.

No.	Expediente	Actor/Recurrente/ Peticionario	Demandado	Fecha Acuerdo	ACUERDO
1	QUEJA-0014/2020-II	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		19/01/2021	<p>Visto el oficio identificado en la razón de cuenta, con el inciso 2) signado por Eduardo León Rodríguez Director de Asuntos Constitucionales, Marco Antonio Muñiz Tinoco Subdirector de Asuntos Legales y Rubí Esmeralda Palafox Sánchez Jefa de Departamento de Juicios Administrativos, carácter que se les reconoce con la copia cotejada de los nombramientos, de fechas quince de octubre de dos mil quince, dieciséis de julio de dos mil diecisiete y dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve y copia cotejada del Poder Notarial de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, ante el Licenciado David Franco Sánchez Notario Público número sesenta y cuatro, con residencia en la ciudad de Morelia Michoacán, en términos de los artículos 196 y 198, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Atendiendo al contenido de los oficios de cuenta se tiene A LA DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por presentado en tiempo el informe requerido mediante acuerdo de treinta de noviembre de dos mil veinte; en virtud de lo anterior, se deja sin efectos el apercibimiento realizado mediante proveído de mérito. En consecuencia, se ordena glosar los informes rendidos por las autoridades mencionadas al cuaderno de queja número 0014/2020-II, promovido dentro de los autos del Juicio Administrativo número JA-0125/2017-II. Asimismo, téngase al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Doctor Ignacio Chávez número trescientos cincuenta y ocho del Fraccionamiento Camelinas de Morelia, Michoacán, autorizando en los términos a que se refiere el artículo 198, del segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado, a Christian Aldair Rivera Ayala, Víctor Ernesto Cedeño Velázquez, Feliciano Rangel Zavala, José Eduardo Venegas González, Carlos Misael Acosta Cortés e Iris Hernández Rivera. Finalmente, se ordena remitir el cuaderno de queja número 0014/2020-II y el Juicio Administrativo número JA-0125/2017-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos conducentes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>
2	QUEJA-0015/2020-II	RAFAEL VILLASEÑOR VILLASEÑOR		19/01/2021	<p>Visto el oficio identificado en la razón de cuenta, con el inciso 2) signado por Eduardo León Rodríguez Director de Asuntos Constitucionales, Marco Antonio Muñiz Tinoco Subdirector de Asuntos Legales y Rubí Esmeralda Palafox Sánchez Jefa de Departamento de Juicios Administrativos, carácter que se les reconoce con la copia cotejada de los nombramientos, de fechas quince de octubre de dos mil quince, dieciséis de julio de dos mil diecisiete y dieciséis de septiembre de dos mil diecinueve y copia cotejada del Poder Notarial de fecha catorce de diciembre de dos mil veinte, ante el Licenciado David Franco Sánchez Notario Público número sesenta y cuatro, con residencia en la ciudad de Morelia Michoacán, en términos de los artículos 196 y 198, del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Atendiendo al contenido de los oficios de cuenta se tiene A LA DIRECTORA DE SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y GOBERNADOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, por presentado en tiempo el informe requerido mediante acuerdo de tres de diciembre de dos mil veinte; en virtud de lo anterior, se deja sin efectos el apercibimiento realizado mediante proveído de mérito. En consecuencia, se ordena glosar los informes rendidos por las autoridades mencionadas al cuaderno de queja número 0015/2020-II, promovido dentro de los autos del Juicio Administrativo número JA-0827/2016-II. Asimismo, téngase al Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, por señalando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Doctor Ignacio Chávez número trescientos cincuenta y ocho del Fraccionamiento Camelinas de Morelia, Michoacán, autorizando en los términos a que se refiere el artículo 198, del segundo párrafo del Código de Justicia Administrativa del Estado, a Christian Aldair Rivera Ayala, Víctor Ernesto Cedeño Velázquez, Feliciano Rangel Zavala, José Eduardo Venegas González, Carlos Misael Acosta Cortés e Iris Hernández Rivera. Finalmente, se ordena remitir el cuaderno de queja número 0015/2020-II y el Juicio Administrativo número JA-0827/2016-II, a la Segunda Sala Administrativa Ordinaria de este Tribunal, para los efectos conducentes.</p> <p>NOTIFÍQUESE POR LISTA</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTEXTO. LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS NO PRESTABA NI PRESTARÁ CONSULTA.